



H. AYUNTAMIENTO BUCTZOTZ, YUC. 2015-2018

H. Ayuntamiento
2015-2018
Buctzotz
Manos a la Obra

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BUCTZOTZ, YUCATÁN.

En la localidad de Buctzotz Municipio de Buctzotz, Yucatán, siendo las 10:00 horas del día 2 del mes de **marzo** del **2016**, de acuerdo a la convocatoria emitida en los términos de los artículos 108, 109, 110 y 111 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y los artículos 1, 2, 5, 22, 27, 29, 38, 39 y 44 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, ambas en vigor; se dieron cita en palacio municipal de Buctzotz, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de este documento, con el objeto de llevar a cabo la sesión de la Asamblea Ordinaria del Consejo Municipal para el Desarrollo del Municipio de Buctzotz, Yucatán; la cual se llevó a cabo de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Comprobación del quórum necesario e instalación de la Asamblea con apego a la lista de asistencia.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Modificación y/o Ratificación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Buctzotz.
5. Informe de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), acuerdos y compromisos del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y elección del Vocal de Vigilancia.
 - 5.1. Intervención del Representante del Gobierno del Estado de Yucatán: Techo financiero para ejercicio fiscal 2016.
 - 5.2. Intervención de representantes de grupos organizaciones sociales y civiles, instituciones académicas y de investigación científica y tecnológica, de las organizaciones representativas de la Etnia Maya y grupos vulnerables.
 - 5.3. Priorización de obras y acciones públicas municipales para el ejercicio fiscal 2016 con recursos del Ramo General 33.
6. Calendarización de las actividades del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para el ejercicio fiscal 2016.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la asamblea.

Raul Zucchi

[Firma]

Envidia May Canché

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO BUCTZOTZ, YUC. 2015-2018

H. Ayuntamiento
2015-2018
Buctzotz
Manos a la Obra

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BUCTZOTZ, YUCATÁN.

Se iniciaron los trabajos correspondientes a esta Sesión de la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal con el pase de lista a cargo de la C. Víctor Manuel Santos Baeza; una vez comprobada la existencia del quórum necesario con apego a la lista de asistencia se procedió a instalar la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Buctzotz.

Se procedió a dar cumplimiento al tercer punto del Orden del Día, la lectura del acta anterior a cargo del C. Víctor Manuel Santos Baeza; la cual se somete a consideración de los integrantes del Comité y fue aprobada por los presentes.

Atendiendo al cuarto punto, el C. José Reyes Santos Aguilar, Presidente Municipal y del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), señala que de acuerdo a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán es atribución de los ayuntamientos conducir la planeación de desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales y que, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en su Título Tercero Capítulo IV Sección Primera del Sistema Municipal de Planeación dicta que los ayuntamientos organizarán un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral sustentable y equitativo dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes y que los instrumentos de planeación deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal.

Así también que la planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán y en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Este H. Ayuntamiento conduce y continuará conduciendo sus actividades de manera planeada y programada, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentará las bases que establecen las leyes señaladas para integrar el Sistema Municipal de Planeación, por ello la creación de este Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio, (Coplademun), y

Escudo municipal



H. AYUNTAMIENTO BUCTZOTZ, YUC. 2015-2018

H. Ayuntamiento
2015-2018
Buctzotz
Manos a la Obra

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BUCTZOTZ, YUCATÁN.

para establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) es un organismo público municipal cuyas funciones primordiales son las de promover y coadyuvar en la formulación, actualización instrumentación y evaluación de los proyectos, programas y planes municipales de crecimiento y desarrollo; actúa como elemento de integración desde su acción local, de los esfuerzos conjuntos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal de los procesos de planeación, programación, evaluación e información, así como la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, alentando y propiciando la colaboración de la sociedad en una extensión del esfuerzo complementario de las tres instancias de gobierno, que suman recursos y acciones entorno a propósitos comunes sin desatender las particularidades que el propio municipio demande, de tal forma que el Consejo de Planeación para el Municipio de Buctzotz se integra de la siguiente forma:

- I. El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun).
- II. Un Secretario Técnico que será designado por el Presidente Municipal de entre los regidores, directores o ciudadano con presencia y reconocimiento social en el municipio.
- III. Los Regidores.
- IV. Los miembros de la administración pública municipal que determine el Presidente Municipal y que participarán con voz pero sin voto.
- V. Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal cuyas oficinas estén ubicadas en el municipio.
- VI. Los legisladores locales interesados en el desarrollo del municipio.
- VII. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores.

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including names like 'Luis', 'Antonio Lizama', and 'Sandoval'.]

[Vertical handwritten notes on the left margin, including 'Raul Zayas', 'Buctzotz', and 'Buctzotz'.]

[Vertical handwritten notes on the right margin, including 'Buctzotz' and other illegible text.]



**H. AYUNTAMIENTO
BUCTZOTZ, YUC.
2015-2018**

H. Ayuntamiento
2015-2018
Buctzotz
Manos a la Obra

**ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL MUNICIPIO DE BUCTZOTZ, YUCATÁN.**

- VIII. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio, entre las que necesariamente se incluirá las representativas de la Etnia Maya.
- IX. Grupos y organizaciones sociales invitadas a participar por el Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun), las cuales participan con voz pero sin voto.

Con esto que el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) de Buctzotz queda integrado y ratificado por:

- I. El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun):
 - C. Jose reyes Santos Aguilar
- II. Un Secretario Técnico:
 - C. Santos Humberto Lizama Lizama
- III. Los Regidores:
 - C. José Roberto Herrera Argaez, **Síndico Municipal**
 - C. Victor Manuel Campos Baeza, **Secretario Municipal**
 - C. María Luisa del Rosario Quiñonez Sánchez, **Regidora de Obras Publicas**
 - C. María del Rosario May Muñoz, **Regidora de Salud y Educación**
 - C. Leopoldo Cepeda Herrera, **Regidor de Aseo Urbano**
 - C. Verónica Chan Cen, **Regidora de Nomenclatura**
 - C. Raúl Zapata Argaez, **Regidora de Cementerio.**

Raúl Zapata Argaez

[Signature]

[Signature]

Eusebio May Ombel

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



**H. AYUNTAMIENTO
BUCTZOTZ, YUC.
2015-2018**

H. Ayuntamiento
2015-2018
Buctzotz
Manos a la Obra

**ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL MUNICIPIO DE BUCTZOTZ, YUCATÁN.**

IV. Los miembros de la administración pública municipal que participarán con voz pero sin voto:

C. Wilmer Jesús Nah May, **Director de Finanzas**

C. Josefina Lizama Argaez, **Directora de Desarrollo Rural**

C. Juana de Dios Argaez Rodríguez, **Directora del DIF municipal**

C. Karely Verde Lizama, **Director de Seguridad Pública**

C. Elsa María Rivero Lizama, **Director de Alumbrado Público**

C. Flora Isabel Medrano Cepeda, **Director de Educación**

C. Gerardo Jesús Torres Argaez, **Director de Deportes**

V. Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal con injerencia en el municipio:

C. Erik Tec Calderón, **Coordinador Regional del INDERM.**

VI. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores:

C. Eusebio May Canche

VII. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio:

C. Javier Tapia Palomares, **Sector Salud**

C. Adele Marlene González Herrera, **Sector Educativo**

En atención al quinto punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) informó que al municipio le fue asignada la cantidad de \$6'549,163.63 (son: Seis Millones quinientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y tres pesos 63/100 M.N.) que de acuerdo al Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas y

Raúl Zúñiga
Eusebio May Canche

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Aurelio Lizama
Gerardo Torres Argaez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO BUCTZOTZ, YUC. 2015-2018

H. Ayuntamiento
2015-2018
Buctzotz
Manos a la Obra

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BUCTZOTZ, YUCATÁN.

a inversiones que beneficien directamente sectores de población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

Se dispondrá de hasta un 2% del Fondo para la realización de un programa de desarrollo institucional convenido con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Estado; adicionalmente se podrá destinar hasta el 3% de estos recursos para ser aplicados como gastos indirectos a obras.

Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal se asignó para el ejercicio fiscal 2016 la cantidad de \$ 4'761,995.84 (Son: Cuatro Millones setecientos sesenta y un mil novecientos noventa y cinco pesos 84 /100 M.N.) dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras y a la seguridad pública.

Acto seguido se solicitó a los presentes que a voluntad propia se elija al Vocal de Control y Vigilancia, quedando electo la C. Edda María Argaez Cepeda, quien tendrá la tarea de vigilar y dar seguimiento de los proyectos aprobados, para que se realicen y terminen de acuerdo al expediente técnico.

Como siguiente punto del orden del día se concede el uso de la palabra al Representante del Gobierno del Estado, el C. Erik Tec Calderón, quien luego de agradecer manifestó que este Coplademun es un organismo que crea espacios de acercamiento del gobierno a la sociedad para que participe en las decisiones y en seguimiento de las obras y acciones de beneficio de la comunidad y que deben observarse y dar cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social publicados en el Diario Oficial el 14 de febrero de 2014, así como las modificaciones publicadas en el mismo órgano de difusión de fechas 25 de Mayo de 2014 y 12 de Marzo de 2015

Remarcó que la Reforma a la Ley de Coordinación Fiscal del 09 de diciembre de 2013 ya entró en vigor a partir del 01 de enero de 2014 y establece una nueva metodología y procedimientos para la distribución de los recursos alineada a la medición de la pobreza

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

Raul Zapata

[Handwritten signature]

Escrito por Edda

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes on the right margin]

Raul Zuyate



H. AYUNTAMIENTO BUCTZOTZ, YUC. 2015-2018

H. Ayuntamiento
2015-2018
Buctzotz
Manos a la Obra

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BUCTZOTZ, YUCATÁN.

multidimensional y es obligatoria para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; así también señaló que ya se ha informado y capacitado a las autoridades municipales respecto al Catálogo del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS) General y al establecimiento de los formatos del Expediente Técnico de Proyectos Especiales con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM). Por lo anterior señaló que las obras que este municipio realice con los recursos del Ramo General 33 deberán estar apegados a las nuevas disposiciones de la Secretaría de Desarrollo Social.

En el siguiente punto atendido no se tuvo la participación del representante de (grupos y organizaciones sociales y civiles, cámara de comercio, gremios, iglesias, académicos, investigadores, entre otros).

El Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) inició la apertura de las propuestas de las obras, para realizarse en este ejercicio fiscal 2016, las cuales se enlistaron y fueron sujetas a votación mayoritaria para su priorización aclarando que la ejecución de las mismas dependerá del monto asignado al municipio y a la aprobación del Cabildo.

A continuación se presenta la relación de obras priorizadas.

No.	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACION	BENEFICIARIOS	MONTO ESTIMADO
1	Construcción de Techos	Buctzotz	50	300,000
2	Construcción de pisos	Buctzotz	150	400,000
3	Construcción de baños	Buctzotz	100	500,000
4	Ampliación de red de agua potable	Buctzotz	450	840,000
5	Ampliación de red eléctrica	Buctzotz	500	700,000

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Jorge Rojas
Rece

[Vertical handwritten notes on the right margin]



**H. AYUNTAMIENTO
BUCTZOTZ, YUC.
2015-2018**

H. Ayuntamiento
2015-2018
Buctzotz
Manos a la Obra

**ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL MUNICIPIO DE BUCTZOTZ, YUCATÁN.**

6	Drenaje Pluvial	Buctzotz	600	1000,000
7	Construcción de Aula en escuela	Buctzotz	200	500,000
8	Construcción de cuarto adicional	Buctzotz	250	1'200,000
9	Construcción de Techumbre en escuela	Buctzotz	150	800,000
10	Construcción de vivienda para familias de escasos recursos	Buctzotz	150	500,000

Como sexto punto se tuvo la participación nuevamente del Representante del Gobierno del Estado recalcando la importancia de dar tiempos y espacios para el seguimiento de la correcta aplicación de los recursos por lo que la planeación es una herramienta que facilita dicha labor; acto seguido comentó acerca de lo necesario de calendarizar las actividades del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) en este ejercicio fiscal, a lo que el Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) propuso sesionar ordinariamente al menos una vez cada 3 meses y que se considera importante el establecer grupos de trabajo cuando éstos sean requeridos en el ejercicio de la función, se somete a consideración de los presentes y se acuerdan que las fechas y sedes de las siguientes sesiones ordinarias de este Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) son: la primera semana de los meses junio, septiembre y diciembre en el palacio municipal de Buctzotz.

En asuntos generales se trataron: No hubieron.

Y no habiendo otro punto que tratar se procedió a la clausura de esta Sesión Ordinaria del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Buctzotz siendo las 11:00 horas del día de su inicio firmando para su constancia y al calce todos los que en ella intervinieron y se anexa la lista de asistencia.

Raul Ziguera

[Signature]

[Signature]
Eusebio May Canche

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Marginal Signatures]



H. AYUNTAMIENTO
BUCTZOTZ, YUC.
2015-2018

H. Ayuntamiento
2015-2018
Buctzotz
Manos a la Obra

**ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL MUNICIPIO DE BUCTZOTZ, YUCATÁN.**

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Cargo	Firma
<u>Jose Reyes Santos Aguilera</u>	<u>Presidente Municipal</u>	
<u>Jose Roberto Herrera Angulo</u>	<u>Sindico Municipal</u>	
<u>Wilmer Jesús Nuh M.</u>	<u>Tesorero Municipal</u>	
<u>Karelly Alejandra Verde Licona</u>	<u>Directora de Seguridad Pública</u>	
<u>victor Manuel Campos</u>	<u>Secretario</u>	
<u>Maria del Rosare May M.</u>	<u>Regidora</u>	
<u>ELSY maria Rivero Lizana</u>	<u>servicios Publicos Municipales</u>	
<u>Uario Gutierrez Barrera</u>	<u>Asesor de Obras</u>	
<u>JOSEFINA LIZANA II</u>	<u>Directora de Desarrollo Rural</u>	
<u>Amal. Aray Ruiz</u>	<u>Directora DIF</u>	
<u>Flora I Medrano C</u>	<u>Directora Salud, Educ. y Cultura</u>	
<u>Gerardo J. Torres Argueta</u>	<u>Director de Deporte</u>	
<u>Eusebio May Conche</u>	<u>COMISARIO EJIDAL</u>	
<u>Javier Armando Tapia Salomares</u>	<u>Director Centro de Salud</u>	
<u>Maduise Quiñones Sanchez</u>	<u>Regidora de obras públicas</u>	
<u>Veronica Isabel chon cen</u>	<u>Regidora de Nomenclatura</u>	
<u>Leopoldo Cepeda H</u>	<u>Regidor</u>	
<u>Raul ALBERTO Zapata Arce</u>	<u>REGIDOR</u>	

